

**CREA PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS
DE LA INGENIERÍA MENCIÓN EN MARKETING,
CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE
“MAGISTER EN MARKETING”**

SANTIAGO, 007626 . 04.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 24, adoptado por la Junta Directiva de la Universidad en su en su Novena Sesión Ordinaria del presente año, efectuada el día 14 de noviembre de 2018, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° La conveniencia de crear el programa de **MAGISTER EN MARKETING**, conducente al grado académico de “**MAGISTER EN MARKETING**” tanto para el país como para la Universidad.

2° El acuerdo N° 19/2018 del Consejo Académico adoptado en su decimocuarta sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2018.

3° El acuerdo N° 24 de la Junta Directiva adoptado en su novena sesión extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018.

RESUELVO:

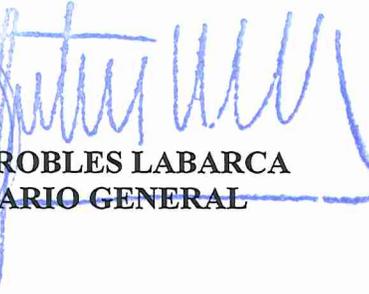
ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el programa de **MAGISTER EN MARKETING**, conducente al grado académico de **MAGISTER EN MARKETING**, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Administración y Economía.

ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido grado académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT
DISTRIBUCIÓN
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Postgrado
Facultad de Ingeniería
Contraloría Universitaria
Dirección Jurídica
Oficina de Partes

11 11 11 11 11